

Vocales suplentes:

Don Roberto Moreno Díaz, don Bernardo García Olmedo, don Marcos Tejedor Gancedo y don José Rivas Rey, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la de Oviedo, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6943

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco a la plaza ya convocada de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y encontrándose vacante la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Derecho del Trabajo», que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de La Laguna se considerarán admitidos, asimismo, para la del País Vasco, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6944

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Octavio Gil Muñilla.

Vocales titulares:

Don Vicente Cacho Viu, don José Andrés Gallego, don José Termes Ardevol, don Celso Jesús Almuñia Fernández, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, y en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y de la de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Attard.

Vocales suplentes:

Don José Manuel Cuenca Toribio, don Ricardo de la Cierva Hoces, don Ignacio Olabarrí Cortázar, don Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santander, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6945

ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se declara desierta la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio) para provisión de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6946

ORDEN de 19 de febrero de 1981 por la que se convoca y se acumula la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a la plaza ya convocada de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y encontrándose vacante la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Química analítica» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.